

10

CRONICA ROJA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA MARCHENA-TOUR MARTOUR S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía MARCHENA-TOUR MARTOUR S.A. se otorgó en la ciudad de San Francisco de Quito, el 10 de noviembre de 1992, ante el Notario Vigésimo Novenio del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución Nº 92-2-1-1-0002997 el 14 de diciembre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón San Cristóbal, con el Nº 32 el 16 de diciembre de 1992.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina MARCHENA-TOUR MARTOUR S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, Isla San Cristóbal, provincia de Galápagos.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es la realización de toda clase de actividades turísticas, especialmente la organización y administración de una Agencia de Viajes y la realización de Cruceros Turísticos pudiendo para el efecto realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley y que se relacionen con su objeto. La Compañía no podrá dedicarse a ninguna de las actividades previstas en el Artículo Vigésimo Séptimo de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 200.000,00; en especie S/. 29'800.000,00 mediante el aporte de un bien mueble.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General para la compraventa de inmuebles a nombre de la Compañía y el establecimiento de gravámenes de los mismos.

Guayaquil, 5 de enero de 1993

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA

DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL